



**MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS-MDP-1

**“SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL TETRA PARA
SEGURIDAD, OPERACIONES CRITICAS Y ATENCION EN
SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LA SUBGERENCIA DE
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”**

En Lima, a los 06 día del mes de setiembre del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°142-2024-OGAF/MDP de fecha 12 de agosto de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.° 07-2024-CS-MDP-1 cuyo objeto es el “SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL TETRA PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRITICAS Y ATENCION EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”, con la finalidad de realizar la Admisión, evaluación, calificación de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro.

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		DEPENDENCIA
FERNANDO RAMON FONSECA SCHIAFFINO	Presidente	Titular	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
MIGUEL ANGEL RAMIREZ INFANTE	Primer Miembro	Titular	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
JESSICA MARCELA PEÑA FLORES	Segundo Miembro	Titular	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Desarrollo de la Sesión de Comité:

PRIMERO:

Detalle de los Participantes

Durante el plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE, dos (04) participantes, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20467305931	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..
2	20516166691	INFOBOX LATINOAMERICA S.A.C.
	20601130158	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.
	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.





**MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN**

SEGUNDO:

Detalle de los Postores

En el plazo previsto en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, registraron sus ofertas en la plataforma electrónica del SEACE, uno (01) postor, el cual se detalla a continuación:

Detalle de presentación de propuestas de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Nomenclatura	A.S.-SM.7.2024-CS-MOP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL TETRA PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRITICAS Y ATENCION EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Número de Contratación	M.D.PACHACAMAC.2024-529

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: FuC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

Resultados

Nº	Nombre y Apellido Completo	Fecha de registro	Código postor	Número de posturas	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Validar	Acciones
1	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C.	05/09/2024	1638657	20467305931	05/09/2024	16:49:13	Envío	Valide		

Registrar en contextos mediante Registrar: de 1 a 1 Página: 1

TERCERO:

N°	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES
		1
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f)	El precio de la oferta en soles El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE S/90,482.40
ESTADO DE LA PROPUESTA		ADMITIDA





**MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN**

CUARTO:

Acto seguido, luego de la admisión de las ofertas, el Comité de Selección continua con la evaluación de las ofertas, procediendo con la revisión del "precio de la oferta" el cual se encuentra registrado directamente en el formulario electrónico SEACE por cada postor, el cual es confrontado con la información que obra en el expediente de contratación.

En ese sentido el Comité de Selección advierte que la oferta recibida NO SUPERA el valor estimado determinado para el presente procedimiento de selección, por lo que, procede con la evaluación de las ofertas, determinándose lo siguiente

CUARTO:

Acto seguido el comité de selección, después de realizar la verificación de la oferta, procede a concluir lo siguiente:

VALOR ESTIMADO: S/. 99,530.64

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (SOLES)	PUNTAJE.	BONIFICACION 5%	ORDEN DE PRELACION
DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	S/ 90,482.40	100.00	NO ES MYPE	1°

QUINTO:

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a efectuar la calificación de la oferta presentada, verificando lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	1° DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..
A. CAPACIDAD LEGAL A.1 HABILITACION: Presentar copia de la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación de servicios de portadora o acceso a internet. Acreditación: Copia del certificado de inscripción en el registro para servicio de valor añadido, para prestación del servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a internet), emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	CUMPLE





**MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/1,000,000.00 (un millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Ramo de radio troncalizado y/o radio troncalizado digital y/o radio de comunicación troncalizado y/o servicio troncalizado digital basado en el estándar tetra.	CUMPLE (EL POSTOR ACREDITO UN MONTO TOTAL DE S/4,389,765.25 ACREDITADO EN 5 CONTRATOS)
	CUMPLE

SEXTO:

Otorgamiento de la Buena Pro.

El Comité de Selección aprobó por UNANIMIDAD:

- Otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2024-CS-MDP-1** cuyo objeto es la **“SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL TETRA PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRITICAS Y ATENCION EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”** al postor **DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C.** con RUC N° 20467305931 por un monto de **S/. 90,482.40 (Noventa mil cuatrocientos ochenta y dos con 40/100 Soles).**

No habiendo más temas que tratar, el comité de selección de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación del procedimiento de selección a través del SEACE, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección su conformidad.

Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 16:00 horas del mismo día.


MIGUEL ANGEL RAMIREZ INFANTE
Primer Miembro


JESSICA MARCELA PEÑA FLORES
Segundo Miembro


FERNANDO RAMON FONSECA SCHIAFFINO
Presidente